

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don David de Mas de Roda Griño, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, en caso de ignorado paradero en los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Dos cincuenta y ocho partes indivisas del local aparcamiento, sito en Madrid, en el paseo del Prado, número 16, con vuelta a la de Lope de Vega. Tiene su acceso por una rampa de bajada de 3 metros, sita en la planta baja a la derecha del portal del edificio entre éste y el lindero general derecha de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.093, folio 209 vuelto, finca número 47.941.

Tipos: Se valora la participación de las dos cincuenta y ocho partes de la finca descrita en 5.330.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—7.103-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 608/1997-2.ª, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Cecilia Yzaguirre Morer y dirigido contra doña Josefa de Dios Garrido, en reclamación de la suma de 7.775.941 pesetas, en los que he acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que asciende a la cantidad de 31.200.000 pesetas y 3.600.000 pesetas, fincas 25.720-N y 23.702 N-4, respectivamente.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 27 de abril de 1998; para la segunda el día 27 de mayo de 1998, y para la tercera, el día 27 de mayo de 1998, todas a las once horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible a la misma hora, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso que la que se le efectuase resultase negativa.

Fincas objeto del remate

Entidad número 10. Piso tercero, puerta segunda. Vivienda que forma parte integrante de la total casa sita en la barriada de San Gervasio, de Barcelona, con frente a la calle Madrazo, números 86 y 88. Tiene su acceso por el vestíbulo y escalera principal del inmueble. Comprende una superficie construida de 129 metros cuadrados, de los que 109 metros corresponden a la parte interior y 20 metros a una terraza, con vistas al jardín «Moragás».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, al tomo 1.315, folio 164, finca número 25.720-N, inscripción séptima.

Valoración: 31.200.000 pesetas.

Veinteavos partes indivisas con 94 centésimas de otra; de las 1.980 partes indivisas de la entidad número 1 de la comunidad. Planta sótano. Local que forma parte integrante de la casa sita en Barcelona, barriada de San Gervasio, con frente a la calle Madrazo, números 86 y 88. Está integrado por cuatro plantas de sótano denominadas a partir de la inferior, sótano cuarto, sótano tercero, sótano segundo y sótano primero, constituyendo un solo local, cuyo destino se ha previsto sea el de garaje particular o guardacoches.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, al tomo 1.064, libro 1.064, folio 10, finca número 25.702-N-4; inscripción tercera.

Valoración: 3.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.114-16.

BARCELONA

Edicto

Don Ricardo Gonzalo Conde Diez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 876/1997-A, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Carlos Turrado Martín Mora, en nombre y representación de «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por don José M. González Villar y doña Teresa Viñau Gorjón, que al final de este edicto se identifica concisamente; teniendo lugar la subasta por primera vez el día 28 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.176.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de debitorio; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en su caso, la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando, junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil, a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 13, piso tercero, puerta primera, de la casa números 46 y 48 de la calle Marqués de Setmenat y número 80 de la calle Numancia, de Barcelona. Está compuesta de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería con lavadero, cuatro dormitorios y terraza; ocupa una superficie de 103 metros 78 decímetros cuadrados. Coeficiente 3,47 por 100. Inscrita en el Registro de Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.746, libro 224 de Sants-4, folio 109, finca 1.212.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Gonzalo Conde Díez.—La Secretaria, Maria Jesús Campo Güerri.—7.111-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.070/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rami Villar, en representación de Comunidad de Propietarios de la calle Escultor Ordóñez, 156, Barcelona, contra don Jorge León Cebriá, doña Mercedes León Cebriá, doña Lidia León Cebriá y doña Margarita Cebriá Peix, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Margarita Cebriá Peix, don Jorge León Cebriá, doña Lidia León Cebriá y doña Mercedes León Cebriá:

Urbana. Número 9. Piso segundo, puerta primera, radicado en la segunda planta alta de la casa número 156 de la calle Escultor Ordóñez, de esta ciudad.

Mide una superficie útil de 43 metros cuadrados y se compone de recibidor-pasillo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Linda: Al frente, considerando como tal la puerta

de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con dicho rellano, parte con el hueco de la escalera y parte con patio lateral de luces; por la espalda, entrando, con la casa número 158 de la propia calle Escultor Ordóñez, intermediendo en parte con patinejo; por la derecha, con la puerta segunda de su misma planta y parte con el rellano de la escalera; por el fondo, con la fachada posterior del inmueble, y por debajo y por arriba, con iguales puertas de las plantas inmediatas inferior y superior, respectivamente. Cuota de participación: 3,28 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.825, libro 651, sección segunda A, folio 211, finca 56.268.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8-10, planta tercera, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.098-16.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1991, se tramita procedimiento ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Zahomero Felip y doña Maria Cruañas Fajes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-17-532-91-1.ª, agencia número 5.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa que consta solamente de planta baja, destinada a una sola vivienda, que ocupa una extensión superficial de 81 metros cuadrados, con frente a la carretera de Besalú a Rosas. Edificada sobre una porción de terreno seco y yerma, situada en término de Mayá de Motcall, llamada «Las Ferreiras». Tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.047, libro 17, folio 11, finca número 292-N.

Valorada en 11.375.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos E. Gutiérrez Lucas.—7.101-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Carolina Fons Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 693/1995-3.ª de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Ángel Montero Brusell, contra doña Maria del Carmen Guadiola Brosa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10, piso 6.º, 08003 Barcelona, el día 7 de abril de 1998, a las once horas, en segunda subasta, y el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, la tercera, si resultase desierta la segunda; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en segunda subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte